

IMIPE-SE-F-09 REV. 00 VER. 00

Sesión 30/2013

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del **seis de agosto de dos mil trece**, reunidos en el Salón de Sesiones del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta Ciudad, los Ciudadanos: Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, las Consejeras Propietarias licenciadas Esmirna Salinas Muñoz y Mireya Arteaga Dirzo, así como el Secretario Ejecutivo, licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo 30/2013.

**El Consejero Presidente, en uso de la palabra:** Buenos días consejeras, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** le informo Consejero Presidente que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I).** **El Consejero Presidente en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima novena sesión ordinaria de fecha 31 de julio de dos mil trece.
4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del treinta y uno de julio al cinco de agosto de dos mil trece.
  - 4.1. Recursos de inconformidad recibidos.
  - 4.2. Correspondencia General
5. Asuntos jurídicos.
  - 5.1. No admisiones.

Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



## 5.2. Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad.

### 5.1. No Admisión

Ponencia I		
RI/327/2013-I No acto	Ayto. Temixco	Pedro Ken Díaz
RI/342/2013-I Competencia	Gubernatura-Secretaría Ejecutiva	Manuel José Contreras Maya
RI/345/2013-I Extemporáneo	Ayto. Yautepec	María Concepción Soriano GuatiRojo
RI/348/2013-I Extemporáneo	Ayto. Yautepec	María Concepción Soriano GuatiRojo

Ponencia II		
RI/340/2012-II No acto	Congreso del Estado	Zeferino Torres Montiel
RI/343/2013-II Extemporáneo	Ayto. Yautepec	María Concepción Soriano GuatiRojo
RI/346/2013-II Extemporáneo	Ayto. Yautepec	María Concepción Soriano GuatiRojo

Ponencia III		
RI/341/2013-III Extemporáneo	Ayto. Yecapixtla	Oscar Bernabé Trejo
RI/344/2013-III Extemporáneo	Ayto. Yautepec	María Concepción Soriano GuatiRojo
RI/347/2013-III Extemporáneo	Ayto. Yautepec	María Concepción Soriano GuatiRojo
RI/353/2013-III Extemporáneo	Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos	Mariana Tapia

## 5.2. Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad

Ponencia I		
RI/282/2013-I Sobresee	Ayto. Tlayacapan	César Israel Bazán Pérez
RI/285/2013-I Sobresee	Ayto. Tlaltizapán	César Israel Bazán Pérez
RI/288/2013-I Sobresee	Ayto. Mazatepec	Fernando Delgadillo Chávez

RI/291/2013-I Revoca Parcial	Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos	Manuel José Contreras Maya
------------------------------	---	----------------------------

<b>Ponencia II</b>		
RI/301/2013-II Positiva Ficta	Ayto. Yautepec	José Alonso
RI/310/2013-II Revoca Parcial	Ayto. Cuautla	Javier Noé Flores Gómez
RI/307/2012-II Sobreseimiento	Ayto. Yautepec	María Mares

<b>Ponencia III</b>		
RI/287/2013-III Sobreseimiento	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos	María de Lourdes Vieyra Quinto
RI/299/2013-III Revoca Total	Ayto. Yautepec	Juana Pérez
RI/305/2013-III Revoca Total	Ayto. Yautepec	Juana Pérez
RI/308/2013-III Positiva Ficta	Ayto. Yautepec	María Mares

### 5.3. Acuerdo de Acumulación.

El recurso de inconformidad RI/324/2013-I se acumula al diverso RI/323/2013-III, por igualdad de condiciones y en razón de que el segundo el mencionado previno el conocimiento del asunto.

## 6. Asuntos administrativos

6.1. Cumplimiento al requerimiento acordado por los integrantes del Pleno en la sesión de fecha 25 de junio 2013 respecto a la actualización al Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos.

## 7. Asuntos Generales

7.1. Calendario de actividades

Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



## 8. Clausura de la sesión

### 1. EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

#### 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Una vez que se dio lectura a la orden del día, la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, propone adicionar a la misma los siguientes puntos:

En lo concerniente a los asuntos administrativos agregar:

**6.2. Diagnóstico del informe relativo al Poa de la cuenta trimestral correspondiente al trimestre que comprende los meses de abril, mayo y junio, a efecto de acreditar en los avances de los objetivos de las distintas unidades administrativas que conforman éste Instituto, el gasto que se realiza.**

Así mismo propone como punto:

**6.3. Referente a los asuntos administrativos, analizar la solicitud de licencia de la Licenciada Alba Citlalli Zúñiga Portilla.**

Y en el rubro de Asuntos Generales:

**7.2. Revisar el Programa de festejos referente a los diez años de la promulgación de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de datos personales, dándole un énfasis más jurídico, toda vez que estamos en presencia de la conmemoración de una ley.**

Por su parte del a Consejera Mireya Arteaga Dirzo, propone adicionar a la Orden del Día en Asuntos Generales:

**7.3. Se da cuenta a la Consejera Mireya Arteaga Dirzo, con la invitación que hace la Federación de Estudiantes Universitarios al Jornada Universitaria a celebrarse los días 10 y 11 de septiembre en la Ciudad Universitaria ubicada en la Avenida Universidad número 1001 de la Colonia Chamilpa de ésta Ciudad de Cuernavaca y al Diplomado en Gestión y Administración Pública e Innovación y Diseño de Políticas Públicas.**

Una vez que se dio lectura a la orden del día, y agregados los puntos propuestos por las Consejeras Propietarias, a la orden del día originaria, el Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

Sucedáneamente la orden del día queda de la siguiente manera:

- 1.- **Pase de lista y verificación del quórum legal.**
- 2.- **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**
- 3.- **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima novena sesión ordinaria de fecha 31 de julio de dos mil trece.**
- 4.- **Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del treinta y uno de julio al cinco de agosto de dos mil trece.**
  - 4.1. Recursos de inconformidad recibidos.
  - 4.2. Correspondencia General.
5. **Asuntos jurídicos.**
  - 5.1. No Admisiones.
  - 5.2. Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad.

#### 5.1. No Admisiones

Ponencia I		
RI/327/2013-I No acto	Ayto. Temixco	Pedro Ken Díaz
RI/342/2013-I Competencia	Gubernatura- Secretaría Ejecutiva	Manuel José Contreras Maya
RI/345/2013-I Extemporáneo	Ayto. Yautepec	María Concepción Soriano GuatiRojo
RI/348/2013-I Extemporáneo	Ayto. Yautepec	María Concepción Soriano GuatiRojo

Ponencia II		
RI/340/2012-II No acto	Congreso del Estado	Zeferino Torres Montiel
RI/343/2013-II Extemporáneo	Ayto. Yautepec	María Concepción Soriano GuatiRojo
RI/346/2013-II	Ayto. Yautepec	María Concepción Soriano

Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



Extemporáneo		GuatiRojo
--------------	--	-----------

Ponencia III		
RI/341/2013-III Extemporáneo	Ayto. Yecapixtla	Oscar Bernabé Trejo
RI/344/2013-III Extemporáneo	Ayto. Yautepec	María Concepción Soriano GuatiRojo
RI/347/2013-III Extemporáneo	Ayto. Yautepec	María Concepción Soriano GuatiRojo
RI/353/2013-III Extemporáneo	Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos	Mariana Tapia

## 5.2. Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad

Ponencia I		
RI/282/2013-I Sobresee	Ayto. Tlayacapan	César Israel Bazán Pérez
RI/285/2013-I Sobresee	Ayto. Tlaltizapán	César Israel Bazán Pérez
RI/288/2013-I Sobresee	Ayto. Mazatepec	Fernando Delgadillo Chávez
RI/291/2013-I Revoca Parcial	Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos	Manuel José Contreras Maya

Ponencia II		
RI/301/2013-II Positiva Ficta	Ayto. Yautepec	José Alonso
RI/310/2013-II Revoca Parcial	Ayto. Cuautla	Javier Noé Flores Gómez
RI/307/2012-II Sobreseimiento	Ayto. Yautepec	María Mares

Ponencia III		
RI/287/2013-III Sobreseimiento	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de	María de Lourdes Vieyra Quinto

		Morelos	
RI/299/2013-III Total	Revoca	Ayto. Yautepec	Juana Pérez
RI/305/2013-III Total	Revoca	Ayto. Yautepec	Juana Pérez
RI/308/2013-III Ficta	Positiva	Ayto. Yautepec	María Mares

### 5.3. Acuerdo de Acumulación.

El recurso de inconformidad RI/324/2013-I se acumula al diverso RI/323/2013-III, por igualdad de condiciones y en razón de que el segundo en mención previno el conocimiento del asunto.

## 6. Asuntos Administrativos.

6.1. Cumplimiento al requerimiento acordado por los integrantes del Pleno en la sesión de fecha 25 de junio 2013 respecto a la actualización al Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos.

6.2. Diagnóstico del informe relativo al Programa Operativo Anual de la Cuenta Pública Trimestral de Mayo a Junio.

6.3. Abordar el tema de la solicitud de licencia de la Licenciada Alba Citlalli Zúñiga Portilla a efecto de resolver lo conducente.

6.4. Seguimiento al Acuerdo respecto al punto 6.3 de la Sesión Ordinaria 29 del 2013 relativo al Exhorto del Congreso del Estado de Morelos, dirigido al IMIPE, consistente en "para que previa revisión detallada e integral del portal electrónico de información pública del Gobierno del Estado de Morelos, emitan los comentarios y resoluciones que al caso competan."

## 7. Asuntos Generales.

7.1. Calendario de actividades.

7.2. Anexar al Programa de festejos por los diez años de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de datos Personales del Estado de Morelos, actividades de

Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



naturaleza jurídica, en atención a ser ésta la esencia de la conmemoración de la Ley que rige nuestro Instituto.

7.3. Se da cuenta a la Consejera Mireya Arteaga Dirzo de los festejos de la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos y de la atenta invitación que hacen al Instituto para participar en las jornadas universitarias y en el Diplomado en Gestión y Administración Pública, Innovación y Diseño de Políticas Públicas. A realizarse del 30 de agosto al 7 de diciembre del 2013, en la Sala de Rectores de nuestra Máxima Casa de Estudios Estatal.

La idea de la participación del IMIPE sería en el sentido de incrementar mediante la propuesta de creación de un órgano fiscalizador

7.4. Curso de fotografía

8. Clausura de la sesión.

### 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

El Secretario da cuenta con el acta de la sesión 30/2013, de fecha 06 de agosto de dos mil trece. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

### 4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

El Secretario da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros.

Se recibieron dos recursos de inconformidad durante el periodo que comprende la presente sesión ordinaria del pleno, la relación de dichos asuntos corre agregada a la presente acta, (ANEXO II)

En este punto el Consejero Presidente Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, da cuenta al Pleno del oficio sin número del Frente Oaxaqueño por el respeto y reconocimiento de la diversidad sexual, dirigido a los miembros de este Pleno en el cual solicita de este Instituto se apliquen las sanciones previstas en la Ley que nos rige por ser facultad de este Órgano



garante de la Transparencia, toda vez que en su criterio jurídico la C. licenciada Nubia Castañeda Salas en su carácter de Oficial del Registro Civil Numero Uno del Registro Civil de Cuernavaca, divulgó de manera indebida información que ellas consideran de carácter confidencial toda vez que presentaron solicitud escrita a dicho servidor publico para contraer nupcias siendo la primer petición ante esa Oficialía, refiriendo las peticionarias que posteriormente apareció impresa en un medio electrónico dicha información que podría revelar su orientación sexual.

Se anexa a la presente copia simple del escrito de merito de la respuesta que da el servidor público así como la nota informativa motivo de la solicitud en comentario (ANEXO III).

En razón de lo anterior el Consejero Presidente Victor Díaz Instruye a la encargada de despacho de la Dirección General Jurídica de este Instituto, licenciada Karen Patricia Flores Carreño para que haga llegar a los Consejeros integrantes de este Pleno una tarjeta informativa con la opinión jurídica y que de esa manera se pueda realizar un pronunciamiento sobre el particular.

Por su parte la Consejera Mireya Arteaga Dirzo, menciona que debe considerarse no solo la norma directamente aplicable en el ámbito local sino también la obligación de todo servidor publico de observar las normas del Derecho de convencionalidad en materia de Derechos Humanos y no olvidar que por ser el primer asunto de esta naturaleza en que se requiere la intervención del Instituto y al no haber antecedente al respecto, el pronunciamiento que se haga sentará un precedente para los asuntos subsecuentes que sean sometidos a la consideración de este Órgano Garante.

En uso de la palabra la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, manifiesta que seria pertinente consultar la legislación federal en materia de Transparencia a efecto de poder solventar la laguna jurídica que se da en el presente asunto ya que como lo indico la encargada de despacho de la dirección general jurídica hay facultad legal para sancionar, pero no existe un procedimiento en nuestra Ley para aplicar dicha sanción, por ello hace énfasis la Consejera Esmirna Salinas, en buscar en la ley federal el procedimiento que se requiere para su aplicación.

#### **4.1. Recursos de inconformidad recibidos del 31 de julio al 06 de agosto actual.**

Durante este lapso, se recibieron dos recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo a la presente acta. (Anexo IV).

Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



#### 4.2. Correspondencia General.

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a la evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados a las áreas correspondientes para su trámite respectivo.

#### 5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los siguientes asuntos:

##### 5.1. No Admisiones.

NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECORRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/327/2013-I	Ayuntamiento de Temixco.	Pedro Ken Díaz	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por <b>NO ADMITIDO</b> el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/327/2013-I. (Acuerdo 3)</p>
2	RI/342/2013-I	Gubernatura-Secretaría Ejecutiva	Manuel José Contreras Maya	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por <b>NO ADMITIDO</b> el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/342/2013-I. (Acuerdo 4)</p>
3	RI/345/2013-I	Ayuntamiento de Yautepec	María Concepción Soriano GuatiRojo	<p><b>PRIMERO.</b> Se <b>TIENE POR NO ADMITIDO</b> el recurso intentado, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/345/2013-I. (Acuerdo 5)</p>
4	RI/34/2013-I	Ayuntamiento de Yautepec	María Concepción Soriano GuatiRojo	<p><b>PRIMERO.</b> Se <b>TIENE POR NO ADMITIDO</b> el recurso intentado, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Previos lo trámites a que haya lugar,</p>

				remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/348/2013-I. (Acuerdo 6)
5	RI/343/2013-II	Ayuntamiento de Yauatepec	María Concepción Soriano GuatiRojo	<p><b>PRIMERO.</b> Se <b>TIENE POR NO ADMITIDO</b> el recurso intentado, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/343/2013-II. (Acuerdo 7)</p>
6	RI/346/2013-II	Ayuntamiento de Yauatepec	María Concepción Soriano GuatiRojo	<p><b>PRIMERO.</b> Se <b>TIENE POR NO ADMITIDO</b> el recurso intentado, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/346/2013-II. (Acuerdo 8)</p>
7	RI/340/2013-II	Congreso del Estado de Morelos	Zeferino Torres Montiel	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por <b>NO ADMITIDO</b> el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/340/2013-II. (Acuerdo 9)</p>
8	RI/341/2013-III	Ayuntamiento de Yecapixtla	Oscar Bernabé Trejo	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por <b>NO ADMITIDO</b> el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/341/2013-III. (Acuerdo 10)</p>
9	RI/353/2013-III	Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de	Mariana Tapia	<p><b>PRIMERO.</b> Se <b>TIENE POR NO ADMITIDO</b> el recurso intentado, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente</p>



11  
  


		Morelos		para su archivo correspondiente, bajo el número RI/353/2013-III. (Acuerdo 11)
10	RI/344/2013-III	Ayuntamiento de Yautepec	María Concepción Soriano GuatiRojo	<p><b>PRIMERO.</b> Se <b>TIENE POR NO ADMITIDO</b> el recurso intentado, por las razones establecidas en el considerando <b>SEGUNDO</b>.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, bajo el número RI/344/2013-III. (Acuerdo 12)</p>
11	RI/347/2013-III	Ayuntamiento de Yautepec	María Concepción Soriano GuatiRojo	<p><b>PRIMERO.</b> Se <b>TIENE POR NO ADMITIDO</b> el recurso intentado, por las razones establecidas en el considerando <b>SEGUNDO</b>.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, bajo el número RI/347/2013-III. (Acuerdo 13)</p>

## 5.2. Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad

NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/282/2013-I	Ayuntamiento de Tlayacapan	Cesar Israel Bazán Pérez	<p><b>PRIMERO.</b> En términos de lo expuesto en el considerando <b>CUARTO</b>, <b>SE SOBRESEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 14)</p>
2	RI/285/2013-I	Ayuntamiento de Tlaltizapán	Cesar Israel Bazán Pérez	<p><b>PRIMERO.</b> En términos de lo expuesto en el considerando <b>CUARTO</b>, <b>SE SOBRESEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente</p>

				para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 15)
3	RI/288/2013-I	Ayuntamiento de Mazatepec	Fernando Delgadillo Chávez.	<p><b>PRIMERO.</b> Por lo expuesto en el considerando CUARTO, <b>SE SOBRESSEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a Fernando Delgadillo Chavez, la información proporcionada por el Ayuntamiento de Mazatepec, mediante oficio RI003/UDIP/MAZATEPEC, de primero de julio de dos mil trece, signado por Omar Cuevas Toledo, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Mazatepec.</p> <p><b>TERCERO.</b> Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. (Acuerdo 16)</p>
4	RI/291/2013-I	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Manuel José Contreras Maya	<p><b>PRIMERO.</b> Se <b>REVOCA PARCIALMENTE</b> el acto de autoridad contenido en la respuesta emitida vía INFOMEX al particular, el día trece de junio de dos mil trece, mediante oficio SDS/SSPDS/DGOT/0098/2013, suscrito por la Licenciada Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos y Titular de la Unidad de Información Pública de Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Morelos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por lo expuesto en el considerando QUINTO se requiere al M. en C. Einar Topiltzin Contreras Macbeath, Secretario de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Morelos, remita a este Instituto en copias simples o archivo informático el "oficio SDS/139-20/2013 de fecha dos de abril del año dos mil trece". Lo anterior, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, con fundamento en el artículo 113 de la Ley de Información Pública y Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 17)</p>

*[Handwritten signatures and marks]*

5	RI/301/2013-II	Ayuntamiento de Yautepec	José Alonso	<p><b>PRIMERO.-</b> Se <b>CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA</b> en favor de José Alonso, por lo expuesto en los considerandos <b>TERCERO</b> y <b>CUARTO</b>.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por lo expuesto en el considerando <b>CUARTO</b> se requiere al licenciado Miguel Ibarra Villanueva, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Yautepec, para que remita a este instituto de forma gratuita en copia certificada y versión pública la información materia del presente Recurso de Inconformidad, consistente en: <i>'licencias de construcción expedidas por el municipio de Yautepec, Morelos del mes de Enero 2013 a la fecha, especificando: 1- persona física o moral a quien se le otorgó 2- monto que pagó 3.- concepto por el cual se le otorgó 4.- número de licencias otorgadas 5.- monto mensual ingresado \$.*(sic); dentro de los diez días naturales posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, en términos del artículo 88 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 18)</i></p>
6	RI/310/2013-II	Ayuntamiento de Cuautla	Javier Noe Flores Gómez	<p><b>PRIMERO.</b> En términos del considerando <b>CUARTO</b>, se <b>REVOCA PARCIALMENTE</b> la respuesta proporcionada a través del sistema infomex en fecha trece de junio de dos mil trece, consistente en el memorándum 306, suscrito por el licenciado Javier Rafael Guadarrama Cortez, Subsecretario del Ayuntamiento de Cuautla, de fecha doce de junio de dos mil trece.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por las consideraciones vertidas en el considerando <b>CUARTO</b> se requiere al doctor Juan Gerardo Velázquez de la Torre, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Cuautla, a efecto de que remita a este Instituto, en copia simple o archivo electrónico, la información relativa al Acta de la Sesión Extraordinaria de cabildo número 3, o en su caso se pronuncie al respecto, lo anterior dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, en términos de lo dispuesto por el 113 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 19)</p>
7	RI/307/2013-II	Ayuntamiento de Yautepec	María Mares	<p><b>PRIMERO.</b> En términos del considerando <b>CUARTO</b>, <b>SE SOBRESSEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por las consideraciones vertidas en el</p>



11  
X  
Cabo

				considerando CUARTO remitase a María Mares el oficio número DPD/UDIP/00201/06/2013, suscrito por el Licenciado Miguel Ibarra Villanueva, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Yautepec, así como sus anexos. (Acuerdo 20)
8	RI/287/2013-III	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos	Maria de Lourdes Vieyra Quinto	<p><b>PRIMERO.</b> Por lo expuesto en el considerando CUARTO, <b>SE SOBRESSEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a Maria de Lourdes Vieyra Quinto la información proporcionada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, mediante los oficios números SG/UDIP/3651/2013, de fecha veintisiete de junio de dos mil trece y SG/UDIP/4092/2013 de fecha diez de junio de dos mil trece, signados por la Licenciada Bibiana Ochoa Santamaría y Licenciada Yoloxochitl García Peralta, Secretaria General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, respectivamente.</p> <p><b>TERCERO.</b> Una vez que el estado procesal lo permita, remitase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. (Acuerdo 21)</p>
9	RI/299/2013-II	Ayuntamiento de Yautepec	Juana Pérez	<p><b>PRIMERO.</b> Por lo expuesto en el considerando CUARTO, <b>SE REVOCA TOTALMENTE</b> el acto de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Yautepec, contenido en la respuesta proporcionada a través del Sistema Electrónico INFOMEX, en fecha diecisiete de mayo de dos mil trece a la solicitud de información identificada con el folio 00145613</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se requiere al Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Yautepec, Licenciado Miguel Ibarra Villanueva, informe a este Instituto el monto a cubrir por el pago de los derechos correspondientes respecto de la expedición de las copias certificadas de las Actas de Cabildo del treinta y</p>

				<p>uno de diciembre de dos mil doce al cinco de junio de dos mil trece.</p> <p><b>TERCERO.</b> Devuélvase al Licenciado Miguel Ibarra Villanueva, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Yauhtepec, las documentales físicas remitidas mediante oficio DPD/UDIP/00204/06/2013, de fecha dos de julio de dos mil trece, al momento en que se le notifique la presente actuación. (Acuerdo 22)</p>
10	RI/306/2013-II	Ayuntamiento de Yauhtepec	Juana Pérez	<p><b>PRIMERO.</b> Por lo expuesto en el considerando CUARTO, <b>SE REVOCA TOTALMENTE</b> el acto de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Yauhtepec, contenido en la respuesta proporcionada a través del Sistema Electrónico INFOMEX, en fecha dieciséis de mayo de dos mil trece a la solicitud de información identificada con el folio 00145513</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se requiere al Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Yauhtepec, Licenciado Miguel Ibarra Villanueva, informe a este Instituto el monto a cubrir por el pago de los derechos correspondientes respecto de la expedición de las copias certificadas de las Actas de Cabildo del treinta y uno de diciembre de dos mil doce al cinco de junio de dos mil trece.</p> <p><b>TERCERO.</b> Devuélvase al Licenciado Miguel Ibarra Villanueva, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Yauhtepec, las documentales físicas remitidas mediante oficio DPD/UDIP/00205/06/2013, de fecha dos de julio de dos mil trece, al momento en que se le notifique la presente actuación. (Acuerdo 23)</p>
11	RI/308/2013-II	Ayuntamiento de Yauhtepec	María Mares	<p><b>PRIMERO.</b> Se <b>CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA</b> en favor de María Mares, por lo expuesto en el considerando TERCERO y CUARTO.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se requiere al Ingeniero Emilio Ariel Villanueva Estrada, Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que dentro de los diez</p>



				días naturales posteriores a la notificación de la presente determinación, remita a este Instituto el documento que contenga su título y cédula profesional. (Acuerdo 24)
--	--	--	--	---

Previo el análisis y estudio de todos y cada uno de los asuntos jurídicos correspondientes a las ponencias primera, segunda y tercera, el Consejero Presidente Víctor Manuel Díaz Vázquez los somete a votación, resultando la misma de la siguiente forma. "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por Unanimidad de votos. ( Acuerdo 25)**

Asimismo se hace constar que la descripción de los asuntos jurídicos en referencia se detallan en un anexo a la presente acta (**Anexo IV**)

### 5.3. Acuerdo de Acumulación

Respecto del acuerdo de acumulación del recurso de inconformidad RI/324/2013-I se acumule al diverso RI/323/2013-III, por igualdad de condiciones y en razón de que el segundo en mención previno el conocimiento del asunto.

En uso de la palabra el Consejero Presidente, Doctor Víctor Díaz Vázquez, somete a votación el acuerdo de acumulación en cita: resultado de la votación tres a favor, cero en contra. **Aprobado por unanimidad. (Acuerdo 26)**

## 6. Asuntos Administrativos.

### 6.1 Cumplimiento al requerimiento acordado por los integrantes del Pleno en la sesión de fecha 25 de junio 2013 respecto a la actualización al Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos.

La Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, Licenciada María Antonieta Vera Ramírez, en relación con este punto manifiesta que una vez que se realizó la notificación del acuerdo al sujeto obligado, el día 11 de julio ingreso a Oficialía de partes de éste Instituto, la información solicitada, acompañada por los documentos probatorios signada por el asesor jurídico de esa dependencia.

En razón de lo anterior propone a este pleno se deje sin efecto el apercibimiento hecho a los funcionarios del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Temixco.

Atento a lo anterior, toda vez que se ha dado cabal cumplimiento a la solicitud de información el Consejero Presidente Víctor Manuel Díaz Vázquez lo somete a votación, resultando la misma de la siguiente forma. "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por Unanimidad de votos. ( Acuerdo 27)**

Por otra parte la Directora General de Capacitación, Evaluación Y Seguimiento, Licenciada María Antonieta Vera Ramírez informa que el día 22 de julio de 2013, se reunió el Comité con el reporte final de la evaluación interna.

Que el día 29 de julio de la presente anualidad se llevo a cabo la quinta sesión del Comité de Calidad se hizo la trazabilidad de las diversas unidades administrativas con dos reuniones previas, lo cual requerirá cambios en los manuales de procedimientos de esas unidades administrativas.

En dichas reuniones se señaló y qué actividades se han realizado de conformidad con el Programa Operativo Anual y se hace del conocimiento del Pleno que están por iniciar las capacitaciones al personal de nuevo ingresos.

## **6.2. Diagnóstico del informe relativo al Programa Operativo Anual de la Cuenta Pública Trimestral de Abril, Mayo, Junio de 2013.**

En uso de la palabra la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, manifiesta: que conjuntamente con la Consejera Mireya Arteaga Dirzo, de acuerdo a lo expuesto en la Sesión Ordinaria 29/2013S se analizó el entero de la Cuenta Pública Trimestral a efecto de formular observaciones al Programa Operativo Anual , realizando un diagnóstico preciso de todas las unidades administrativas que conforman éste Instituto, llevando a cabo reuniones de evaluación con sus titulares, derivado de ello se revisó proyecto por proyecto, sus indicadores y el desempeño de cada Dirección y de la Secretaría Ejecutiva de manera exhaustiva, debo informar que aproximadamente en un ochenta por ciento hubo inconsistencias, sin embargo los titulares captaron lo que era materia de corrección y subsanar dichas inconsistencias a efecto de ver reflejado con mayor claridad y puntualidad, un mayor y mejor avance en nuestros proyectos institucionales.

En este acto la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, entrega al Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García el resultado del diagnóstico practicado mediante escrito que consta de 21 fojas útiles por una sola de sus caras formando parte de la presente acta y que a continuación se transcribe:

#### PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

- Proyecto Institucional 1: Implementación de los lineamientos y criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

- o Indicador 1: Evaluación de las obligaciones normativas, administrativas, y difusión y actualización de la información página de internet.

##### Observaciones de la Dirección:

En el segundo trimestre se realizaron 157 revisiones a las obligaciones normativas (a todos los sujetos obligados y 33 más de los ayuntamientos); 124 revisiones a las obligaciones administrativas; y 48 a la obligación de difusión y actualización de la información pública de oficio, de las cuales 10 fueron a las páginas de internet de los ayuntamientos de la zona sur del Estado, 21 de las entidades que integran el Poder Ejecutivo Central; 11 a la información sobre sueldo, salarios y remuneración mensual de 11 ayuntamientos; y 6 a solicitud de las entidades (Partido del Trabajo – 3 revisiones-, Secretaría de Salud, Congreso y Secretaría de Educación).

En atención a que el número de sujetos obligados por la ley puede variar, únicamente se señala que esta evaluación debe ser aplicada en todas las entidades que están obligadas a observar su cumplimiento.

##### Evaluación del desempeño.

No se alcanzó el objetivo debido a que se realizaron monitoreos y no evaluaciones, aunado a lo anterior únicamente se hicieron 48 monitoreos a la obligación de difusión y actualización de la información pública de oficio, cuando tendrían que haberse hecho 126 evaluaciones con sus correspondientes acuerdos de apercibimiento para aquellas entidades públicas que no cumplan con lo establecido en la normatividad de la materia, y no tan solo 48 monitoreos, es decir, de un espectro que abarca 126 sujetos obligados no se cumple ni con el 50%. No pasa desapercibido que de esos 48 monitoreos 11 únicamente se hicieron respecto de una sola variable que corresponde al sobre sueldo, salarios y remuneración mensual, esto es, que todas las demás variables que incluye el artículo 32 de la Ley de la materia y el título tercero de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, se dejaron de atender por parte de la Dirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.

No siendo óbice lo anterior, la unidad administrativa en comento, debió entregar un análisis del seguimiento que se le dio a dichos monitoreos para este trimestre que concluyó, aunado a que en el primer trimestre únicamente se realizaron 130 monitores pero únicamente por lo que respecta a la obligación de difusión y actualización de la información pública de oficio, y no al resto de las obligaciones que contempla este indicador, a saber, normativas y administrativas.

##### Consideraciones a la revisión.

No hubo ningún cambio respecto a lo manifestado por la unidad administrativa en el primer informe y con el segundo después de la evaluación del desempeño

Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



llevada a cabo por el Pleno de este Instituto en fecha 2 de agosto del presente año.

o Indicador 2: Evaluación de la obligación Instalación y atención al usuario (inspecciones físicas).

Observaciones de la Dirección:

En el segundo trimestre se realizaron 124 inspecciones (a todos los sujetos obligados). En atención a que el número de sujetos obligados por la ley puede variar, únicamente se señala que esta evaluación debe ser aplicada en todas las entidades que están obligadas a observar su cumplimiento.

Evaluación del desempeño.

La Dirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, debe haber dado cuenta al Pleno de este Instituto con las inspecciones realizadas y en su caso el seguimiento que se le dio a aquellos sujetos obligados que dejaron de cumplir con la normatividad en este rubro.

Consideraciones a la revisión.

No hubo ningún cambio respecto a lo manifestado por la unidad administrativa en el primer informe y con el segundo después de la evaluación del desempeño llevada a cabo por el Pleno de este Instituto en fecha 2 de agosto del presente año.

- Proyecto Institucional 2: Capacitación continúa a las entidades públicas y partidos políticos.

Observaciones de la Dirección:

En el segundo trimestre derivado de la modificación a los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 20 de marzo de 2013 se impartieron 8 capacitaciones en las que se incluyeron a todas las entidades públicas y partidos políticos que integran el catálogo de sujetos obligados.

Asimismo, se impartieron 15 capacitaciones más de los lineamientos y criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a solicitud de las entidades (Jiutepec, Atlatlahucan, Yecapixtla, Temixco, Huitzilac, Procuraduría General de Justicia, PRI, PRD, Secretaría Ejecutiva de la Gubernatura, Tlayacapan, Cuautla, Jiutepec, Ocuítuco, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de la Contraloría, Miacatlán, Secretaría de Obras Públicas del Ayuntamiento de Cuernavaca, IMOFI, Instituto de la Mujer, Emiliano Zapata). Se impartieron 3 capacitaciones sobre clasificación de información reservada y confidencial a solicitud de las entidades (Comisión Estatal del Agua, Congreso, Temixco, Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata y Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca).

En atención a que el número de sujetos obligados por la ley puede variar se manejan porcentajes.

Evaluación del desempeño.

No existen manifestaciones respecto a este rubro.

Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



**Consideraciones a la revisión.**

No hubo ningún cambio respecto a lo manifestado por la unidad administrativa en el primer informe y con el segundo después de la evaluación del desempeño llevada a cabo por el Pleno de este Instituto en fecha 2 de agosto del presente año.

- Proyecto Institucional 3: Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador.

- o Indicador: 1. Capacitación a las entidades sobre el uso de los sistemas que integran la Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador.

**Observaciones de la Dirección:**

En el segundo trimestre derivado de la modificación a los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 20 de marzo de 2013 se impartieron 8 capacitaciones en las que se incluyeron a todas las entidades públicas y partidos políticos que integran el catálogo de sujetos obligados.

Asimismo, se 5 impartieron capacitaciones más, las cuales fueron a solicitud de las entidades (Jiutepec, PRI, PRD, Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos, Secretaría Ejecutiva de la Gubernatura, Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco, Cuautla, Jiutepec, Ocuítuco, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de la Contraloría).

**Evaluación del desempeño.**

No existen manifestaciones respecto a este rubro.

**Consideraciones a la revisión.**

No hubo ningún cambio respecto a lo manifestado por la unidad administrativa en el primer informe y con el segundo después de la evaluación del desempeño llevada a cabo por el Pleno de este Instituto en fecha 2 de agosto del presente año.

- Proyecto Institucional 4: Certificación de los Titulares de las Unidades de Información Pública.

**Observaciones de la Dirección:**

En el segundo trimestre la Universidad Tecnológica Metropolitana de Yucatán (UTM) envió a este Instituto su certificado como Centro Evaluador; así como los certificados del personal que fue evaluada y certificada por esa Universidad. En relación con ello, se envió al INAIP Yucatán algunas observaciones del instrumento de evaluación utilizado.

**Evaluación del desempeño.**

Existen cambios considerables, derivado de la evaluación de desempeño realizada por el Pleno de este Instituto en fecha 2 de agosto del presente año.

El cambio que más llama la atención es el que respecta a "aún no ha iniciado el programa para certificar a los titulares de las Unidades de Información Pública; no se

omite mencionar que este Instituto ha iniciado las acciones conducentes a fin de diseñar una estrategia para dar a conocer a los sujetos obligados que el Instituto es Centro Evaluador, y así comenzar con el proceso de certificación de los titulares de las Unidades d Información Pública.”

Respecto de ello, es necesario saber las evidencias físicas que corroboren lo antes descrito por la Dirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.

Consideraciones a la revisión.

Los cambios consisten en lo siguiente:

Asimismo, se entregaron los certificados del personal que fue evaluado y certificado por esa Universidad bajo los estándares “EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia” (8 certificados: Alba Citlalli Zúñiga Portilla, Griselda Bahena Diego, Saúl Chavelas Bahena, Griselda Navarro Sánchez, Ricardo Daniel Gutiérrez Meza, Eleazar Jiménez Márquez, Xóchitl Lorena Ocampo Cornelio y María Antonieta Vera Ramírez); “EC0181: Facilitación de la información en poder del sujeto obligado” (se entregaron 3 certificados: Griselda Bahena Diego, Alba Citlalli Zúñiga Portilla y María Antonieta Vera Ramírez); y “EC0105: Atención al Ciudadano en el Sector Público” se entregaron 3 certificados: Griselda Bahena Diego, Alba Citlalli Zúñiga Portilla y María Antonieta Vera Ramírez).

En relación con ello, el día 12 de abril, 2013 vía correo electrónico se envió al INAI P Yucatán algunas observaciones del instrumento de evaluación utilizado.

La Lic. María Antonieta Vera Ramírez, Coordinadora del Centro Evaluador de este Instituto, asistió al “Primer encuentro de centros evaluadores y evaluadores independientes 2013” realizado los días 30 y 31 de mayo en las instalaciones de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Yucatán (UTM), el objetivo de este encuentro fue determinar estrategias que impulsen la cultura de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales.

Por todo lo anterior, aún no ha iniciado el programa para certificar a los titulares de las Unidades de Información Pública; no se omite mencionar que este Instituto ha iniciado las acciones conducentes a fin de diseñar una estrategia para dar a conocer a los sujetos obligados que el Instituto es Centro Evaluador, y así comenzar con el proceso de certificación de los titulares de las Unidades d Información Pública.

- Proyecto Institucional 5: Implementación de los instrumentos archivísticos.

o Indicador: 1. Capacitar a los sujetos obligados en materia archivística.

Observaciones de la Dirección:

En atención a que esta actividad es en coordinación con otras instituciones no se programó ninguna durante el primer trimestre.

No se omite mencionar que se impartió una capacitación al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca a solicitud del mismo.

Evaluación del desempeño.

Existen cambios considerables, derivado de la evaluación de desempeño

Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



realizada por el Pleno de este Instituto en fecha 2 de agosto del presente año.

El Pleno de este Instituto no debe perder de vista que la Dirección de Capacitación Evaluación y Seguimiento en ningún momento tuvo acercamientos con el Instituto Estatal de Documentación para la calendarización de actividades con el IMIPE, sino que es a petición de la Consejera Mireya Arteaga Dirzo que el titular del Instituto de Documentación, M. en D. Gerardo Zarza, sostuvo una reunión con dicha Consejera y con personal de la Secretaria Ejecutiva tal y como se hace constar con la documentación y evidencia original de la reunión de fecha diez de julio, en la que efectivamente se calendarizaron diversas reuniones interinstitucionales que tienen como objeto emitir los Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades públicas del Estado de Morelos,

Sin embargo, es pertinente aclarar que la Dirección de Capacitación Evaluación y Seguimiento, no genero dichos acercamientos, pues como se puede observar en el acta la propia Dirección no participa en las reuniones descritas en el párrafo anterior, y que la licenciada Selene Barragán, perteneciente a esa Dirección, es una invitada a solicitud del entonces Secretario Ejecutivo licenciado Saúl Chavelas Bahena y del licenciado Javier Cuevas, por sus bastos conocimientos en archivística.

Por otro lado, las reuniones con el Instituto Estatal de Documentación no tienen por ningún otro objeto más que el de emitir los Lineamientos Generales para la organización y conservación de

los archivos de las dependencias y entidades públicas del Estado de Morelos, y no para prever capacitaciones en el tema archivístico, pues dicho sea de paso los lineamientos únicamente tiene el carácter que el propio título les da que es la organización y conservación de los archivos.

Consideraciones a la revisión.

Los cambios consisten en lo siguiente:

En términos de los artículos 6 numeral 26 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 17 y 18 de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos, el Sistema Estatal de Documentación y Archivos (SEDA) es la red de coordinación interinstitucional que está integrada por el Instituto Estatal de Documentación, el IMIPE, cada una de las áreas coordinadoras de archivo, las distintas unidades documentales integradas por los archivos, bibliotecas, hemerotecas y cualesquiera otros acervos en que se encuentren documentos para gestión, custodia, organización o consulta, en posesión de las entidades.

Asimismo, se precisa que el SEDA tiene la atribución de emitir los instrumentos jurídicos necesarios para garantizar la administración, organización y conservación de los archivos.

En ese sentido, esta actividad se debe desarrollar en coordinación con otras instituciones, por lo que este Instituto durante el segundo trimestre tuvo acercamientos con el Instituto de Documentación y Archivos, en los que se acordó que el Instituto de



Documentación propondría a este órgano una calendarización de actividades para iniciar con el análisis y elaboración de los lineamientos archivísticos; asimismo, se agendó la primer reunión de trabajo para el 10 de julio del presente año.

o Indicador: 2. Revisión del cumplimiento de las obligaciones en materia archivística de los sujetos obligados.

Observaciones de la Dirección:

En el segundo trimestre no se realizó ninguna revisión a las obligaciones en materia archivística.

Evaluación del desempeño.

Existen cambios considerables, derivado de la evaluación de desempeño realizada por el Pleno de este Instituto en fecha 2 de agosto del presente año.

En la misma tesitura que el indicador que antecede, las reuniones interinstitucionales entre el IEDM y el IMIPE, de las cuales no es parte la Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, no tiene por objeto implementar un diseño sobre la revisión del cumplimiento de obligaciones en materia archivística por parte de los sujetos obligados, sino única y exclusivamente a avocarse para la emisión de los lineamientos descritos anteriormente.

Consideraciones a la revisión.

Los cambios consisten en lo siguiente:

En el segundo trimestre no se realizó ninguna revisión a las obligaciones en materia archivística toda vez que este Instituto ha iniciado los acercamientos con el Instituto de Documentación y Archivos, en los que se acordó que el Instituto de Documentación propondría a este órgano una calendarización de actividades para iniciar con el análisis y elaboración de los lineamientos archivísticos; asimismo, se agendó la primer reunión de trabajo para el 10 de julio del presente año, lo anterior en términos de los artículos 6 numeral 26 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 17 y 18 de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos.

o Indicador: 3. Inspecciones físicas a las unidades archivísticas de todos los sujetos obligados.

Observaciones de la Dirección:

En el segundo trimestre no se realizó ninguna inspección a las unidades archivísticas.

Evaluación del desempeño.

Existen cambios considerables, derivado de la evaluación de desempeño realizada por el Pleno de este Instituto en fecha 2 de agosto del presente año.

En la misma tesitura que el indicador que antecede, las reuniones interinstitucionales entre el IEDM y el IMIPE, de las cuales no es parte la Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, no tiene por objeto implementar un diseño de algún diagnóstico e inspección física a las unidades archivísticas de los sujetos obligados, sino única y exclusivamente a avocarse para la emisión de los



lineamientos descritos anteriormente, aunado a que como ya se indicó dichos lineamientos lo son para la conservación y organización en materia archivística y dentro del cuerpo de los mismos no se prevé ningún mecanismo de vigilancia.

Consideraciones a la revisión.

Los cambios consisten en lo siguiente:

En el segundo trimestre no se realizó ninguna inspección a las unidades archivísticas toda vez que este Instituto ha iniciado los acercamientos con el Instituto de Documentación y Archivos, en los que se acordó que el Instituto de Documentación propondría a este órgano una calendarización de actividades para iniciar con el análisis y elaboración de los lineamientos archivísticos; asimismo, se agendó la primer reunión de trabajo para el 10 de julio del presente año, lo anterior en términos de los artículos 6 numeral 26 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 17 y 18 de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos.

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DIFUSIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

- Proyecto Institucional 1: Vinculación académica.

o Indicador 1: Programa de servicio social "la ola de transparencia en tu Municipio."

Observaciones de la Dirección:

El 1º de junio se realizó la clausura de la 4ta. Edición de la "Ola de Transparencia en tu Municipio". Se capacitaron 39 alumnos, de los cuales 35 prestaron su servicio social y 4 sus prácticas profesionales. Los alumnos multiplicaron lo aprendido en las capacitaciones impartidas en los ayuntamientos de Cuernavaca, Jojutla, Temixco, Totolapan, Temoac, Tlaltizapan, Tlalnepantla, Jantetelco, Tetela del Volcán, Tepoztlán, Ayala, Axochiapan, Yautepec, Xochitepec, Mazatepec, Yecapixtla, Jonacatepec, Tlaquiltenango, Tetecala, Tlayapan, Huitzilac, Zacualpan de Amilpas, Jiutepec, Cuautla, Ocuituco, Puente de Ixtla; asimismo, se realizó la Ola en el IPRO de la UAEM y en la facultad de Contaduría –turno vespertino y matutino – de la UAEM Campus Chamilpa.

Evaluación del desempeño.

No existen manifestaciones respecto a este rubro.

Consideraciones a la revisión.

No hubo ningún cambio respecto a lo manifestado por la unidad administrativa en el primer informe y con el segundo después de la evaluación del desempeño llevada a cabo por el Pleno de este Instituto en fecha 2 de agosto del presente año.

o Indicador 2: Conferencias en instituciones educativas.

Observaciones de la Dirección:

En el segundo trimestre se impartieron 4 conferencias, 2 a los alumnos de la Universidad Interamericana (UNIT); 1 en la Universidad Humanitas; 1 en el Bachillerato

### Internacional UNINTER.

Evaluación del desempeño.

No existen manifestaciones respecto a este rubro.

Consideraciones a la revisión.

No hubo ningún cambio respecto a lo manifestado por la unidad administrativa en el primer informe y con el segundo después de la evaluación del desempeño llevada a cabo por el Pleno de este Instituto en fecha 2 de agosto del presente año.

o Indicador 3: Rally por la Transparencia.

Observaciones de la Dirección:

En el segundo trimestre se realizaron 3 rally, 2 en la Universidad Interamericana (UNIT); 1 en el Bachillerato Internacional UNINTER.

Evaluación del desempeño.

No existen manifestaciones respecto a este rubro.

Consideraciones a la revisión.

No hubo ningún cambio respecto a lo manifestado por la unidad administrativa en el primer informe y con el segundo después de la evaluación del desempeño llevada a cabo por el Pleno de este Instituto en fecha 2 de agosto del presente año.

o Indicador 4: Puestas en escena (obra teatro guiñol y/o obra de teatro)

Observaciones de la Dirección:

En el segundo trimestre este Instituto en coordinación con la Asociación Civil "Juntos por la Familia" presentaron la obra de teatro guiñol en la Unidad Deportiva Chato Balderas, en la Colonia Acapatzingo.

Evaluación del desempeño.

No existen manifestaciones respecto a este rubro.

Consideraciones a la revisión.

No hubo ningún cambio respecto a lo manifestado por la unidad administrativa en el primer informe y con el segundo después de la evaluación del desempeño llevada a cabo por el Pleno de este Instituto en fecha 2 de agosto del presente año.

o Indicador 5: Integración de la materia de Derecho de acceso a la información pública en la curricula de nivel medio superior y superior.

Observaciones de la Dirección:

Esta acción se está desarrollando de manera coordinada con instituciones educativas.

Evaluación del desempeño.

La Unidad administrativa a la que le corresponda dicho indicador debe demostrar con evidencia física, primero que se tuvieron los acercamientos, ya sea a través de correos electrónicos, oficios o cualquier otra comunicación, en segundo lugar debe entregar el contenido temático al que hace alusión.

Consideraciones a la revisión.

Los cambios a raíz de la evaluación del desempeño se hicieron consistir en:

Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



Esta acción se está desarrollando de manera coordinada con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), se continúan con los acercamientos y se envió a la Universidad la propuesta del contenido temático.

o Indicador 6: Seguimiento del uso y manejo de los manuales "Bases para una formación con transparencia" para nivel básico.

Observaciones de la Dirección:

No se realizó ningún seguimiento a los manuales, toda vez que es una actividad en coordinación con otras entidades (IEBEM, CETE).

Evaluación del desempeño.

La Unidad administrativa a la que le corresponda dicho indicador debe demostrar con evidencia física, primero que se tuvieron los acercamientos, ya sea a través de correos electrónicos, oficios o cualquier otra comunicación, en segundo lugar debe entregar un diagnóstico o el estudio de campo en el que se refleje el seguimiento que se les dio a los manuales 1 y 2.

Consideraciones a la revisión.

Los cambios a raíz de la evaluación del desempeño se hicieron consistir en:

Se están realizando los acercamientos con el IEBEM y CETE para determinar la estrategia que permita conocer el impacto de estos manuales en los docentes y alumnos.

Asimismo, para terminar el manual de 3º y 4º de primaria, los contenidos se encuentra en posesión del IMIPE, falta integrar la estructura didáctica, la cual está a revisión en el CETE; y las historietas se encuentra en posesión del diseñador del IEBEM

- Proyecto Institucional 2: Vinculación social y promoción del derecho a la información.

o Indicador 1: Participación y/u organización de eventos nacionales y estatales que impulsen la participación social y fomenten el conocimiento del derecho a la información.

Observaciones de la Dirección:

Nota: Por el espacio las mismas se pueden encontrar en el rubro respectivo en este indicador correspondiente al POA.

Evaluación del desempeño.

Se corrigieron las acciones pues antes de la evaluación del desempeño se tenían 35 acciones, finalmente el número quedó en 29.

Consideraciones a la revisión.

Existe un cambio en la numeración de las acciones para dar certeza de cuales se llevaron a cabo, así mismo se suprimo la correspondiente al 7 de abril que corresponde a la asistencia del evento "rescatando tu salud", organizado por la Comisión de Salud del Congreso.

o Indicador 2: Conferencias para socializar el Derecho de Acceso a la

Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



**Información.**

Observaciones de la Dirección:

En el segundo trimestre se impartió 1 conferencia a los servidores públicos de la Secretaría de Obras Públicas del Ayuntamiento de Cuernavaca.

Evaluación del desempeño.

No existen manifestaciones respecto a este rubro.

Consideraciones a la revisión.

No existen cambios.

**PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DEL IMIPE BAJO LA NORMA ISO 9001:2008.**

- Proyecto Institucional 1: Implementación del Sistema de Gestión de Calidad del IMIPE.

- o Indicador 1: Capacitación externas sobre las Normas ISO aplicables al Sistema de Gestión de Calidad del IMIPE.

Observaciones de la Dirección:

En el segundo trimestre no se impartió ninguna capacitación al personal del Instituto.

Evaluación del desempeño.

Derivado de la revisión al POA se especificaron las observaciones al segundo trimestre.

Consideraciones a la revisión.

Los cambios se hacen consistir en:

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6.2.2 Competencia, Formación y Toma de Conciencia del Manual de Calidad y el IMIPE-AI-L-01 del Manual de Auditorías Internas, ambos del Sistema de Gestión de Calidad de este Instituto, se capacitará al personal cuando exista algún cambio de versión en alguna norma ISO aplicable al Sistema de Gestión de Calidad del Instituto o a consideración de los integrantes del Pleno del Consejo del mismo.

En atención a lo anterior, no se impartió ninguna capacitación externa al personal del Instituto.

- o Indicador 2: Auditorias de vigilancia al Sistema de Gestión de Calidad del IMIPE.

Observaciones de la Dirección:

En el segundo trimestre la empresa Factual Services S.C. realizó la primera auditoría de mantenimiento y vigilancia anual del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto.

Evaluación del desempeño.

No existen manifestaciones respecto a este rubro.

Consideraciones a la revisión.

No hubo ningún cambio respecto a lo manifestado por la unidad administrativa

en el primer informe y con el segundo después de la evaluación del desempeño llevada a cabo por el Pleno de este Instituto en fecha 2 de agosto del presente año.

**PROGRAMA DE GARANTÍA DE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

- Proyecto Institucional: Garantía de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

- o Indicador 1: Recursos.

Observaciones de la Dirección:

Se sustancia por petición de los solicitantes a través del sistema infomex y por escrito, cuando consideren que su derecho fundamental de acceso a la información ha sido conculcado por los sujetos obligados o ante la falta de corrección o acceso a sus datos personales.

Evaluación del desempeño.

Derivado de la revisión al POA se indico el número de recursos atendidos en el segundo trimestre que corresponde a 211, pues antes de la revisión no se enunciaba ningún resultado.

Consideraciones a la revisión.

Derivado de la revisión al POA se indico el número de recursos atendidos en el segundo trimestre que corresponde a 211, pues antes de la revisión no se enunciaba ningún resultado.

- o Indicador 2: Notificaciones.

Observaciones de la Dirección:

Las notificaciones se realizan en todos los sujetos obligados y particulares en el ejercicio de derecho fundamental de acceso a la información pública.

Evaluación del desempeño.

Derivado de la revisión al POA se indico el número de notificaciones al segundo trimestre corresponde a 702, pues antes de la revisión no se enunciaba ningún resultado.

Consideraciones a la revisión.

Derivado de la revisión al POA se indico el número de notificaciones al segundo trimestre corresponde a 702, pues antes de la revisión no se enunciaba ningún resultado.

- o Indicador 3: Asesorías.

Observaciones de la Dirección:

Las asesorías que brinda la Dirección General Jurídica, se relacionan con la sustanciación del recurso de inconformidad tanto a los particulares así como a los servidores públicos. De igual manera se presentan en la etapa temprana del ejercicio de este derecho, es decir con la asesoría para la presentación de solicitudes que agilicen su atención.

Evaluación del desempeño.

No existen manifestaciones respecto a este rubro.

Consideraciones a la revisión.

No hubo ningún cambio respecto a lo manifestado por la unidad administrativa en el primer informe y con el segundo después de la evaluación del desempeño llevada a cabo por el Pleno de este Instituto en fecha 2 de agosto del presente año.

**PROGRAMA DE INFORMÁTICA.**

- Proyecto Institucional: Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador.

- o Indicador 1.

Observaciones de la Dirección:

Monitoreo semanal.

Por actualización de la plataforma conforme a los nuevos lineamientos, inicia en el trimestre 3.

Evaluación del desempeño.

Derivado de la revisión al POA se realizó una mayor especificidad en la redacción del rubro de observaciones. Así mismo cambió la programación trimestral de 0.5 a 0.25, quedando pendiente el tercer y cuarto trimestre.

Consideraciones a la revisión.

Los cambios se hicieron consistir en:

Derivado de los nuevos lineamientos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, la plataforma tuvo que ser actualizada y por ello la capacitación se inició en junio y se pretende terminar durante el trimestre 4.

- Proyecto Institucional: Sistema INFOMEX.

- o Indicador 1.

Observaciones de la Dirección:

Realizado.

Evaluación del desempeño.

Derivado de la revisión al POA se redactó de una manera más entendible las observaciones. Así mismo cambió la programación trimestral para el tercer y cuarto trimestre.

Consideraciones a la revisión.

Los cambios se hicieron consistir en:

En mayo se registró un corto circuito en el medidor de energía eléctrica del IMIFE el cual mantuvo fuera de línea al Sistema por espacio de 30 horas. El problema fue atendido oportunamente con apoyo de la empresa del servicio eléctrico.

Se imprimieron todos los recursos recibidos por esta vía.

Se actualizó el sistema operativo del servidor de la base de datos y se reconfiguraron los recursos del servidor de la aplicación

Se instaló y configuró un nuevo servidor de pruebas.

Inició el proceso para migrar a la versión 2.5. Con base en los tiempos definidos por el IFAI se espera terminar en el trimestre 4.

Programado para el trimestre 4 una vez concluida la migración a la versión 2.5.

- Proyecto Institucional: Sitio de Internet del IMIPE.
- o Indicador 1.

Observaciones de la Dirección:

Realizado.

Evaluación del desempeño.

Derivado de la revisión al POA se realizó una mayor especificidad en la redacción del rubro de observaciones. Así mismo cambió la programación trimestral para el tercer y cuarto trimestre.

Consideraciones a la revisión.

Los cambios se hicieron consistir en:

Se actualizó constantemente el sitio de internet del IMIPE

Se actualizó el código en cada actualización

Cada vez que era necesario se actualizaba la base de datos

Programado para los trimestres 3 y 4

La renovación del plan será durante el trimestre 4

- Proyecto Institucional: Infraestructura tecnológica del IMIPE.
- o Indicador 1.

Observaciones de la Dirección:

Nota: No se hicieron observaciones por parte de la unidad administrativa.

Evaluación del desempeño.

Derivado de la revisión al POA se realizó una mayor especificidad en la redacción del rubro de observaciones. Así mismo cambió la programación trimestral para el tercer y cuarto trimestre.

Consideraciones a la revisión.

Respecto a la reconfiguración del SITE: Se finalizará durante el trimestre 3.

- Proyecto Institucional: Mantenimiento preventivo.
- o Indicador 1.

Observaciones de la Dirección:

En periodos vacacionales.

Evaluación del desempeño.

Derivado de la revisión al POA se realizó una mayor especificidad en la redacción del rubro de observaciones. Así mismo cambió la programación trimestral para el tercer y cuarto trimestre.

Consideraciones a la revisión.

Mantenimiento preventivo: Durante los periodos vacacionales de julio y diciembre

Respecto de la póliza de soporte del site Se renovará durante el trimestre 3.

- Proyecto Institucional: Respaldo de información.
- o Indicador 1.

Observaciones de la Dirección:

Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



Realizado

Evaluación del desempeño.

Derivado de la revisión al POA se cambio la programación trimestral para el tercer y cuarto trimestre.

Consideraciones a la revisión.

Derivado de la revisión al POA se cambio la programación trimestral para el tercer y cuarto trimestre.

.Proyecto Institucional: Desarrollo de Software.

o Indicador 1.

Observaciones de la Dirección:

Nota : las diversas acciones se encuentran el POA.

Evaluación del desempeño.

Derivado de la revisión al POA se realizo una mayor especificidad por acción en el rubro de observaciones, se cambio la programación trimestral para el tercer y cuarto trimestre.

Consideraciones a la revisión.

Derivado de la revisión al POA se cambio la programación trimestral para el tercer y cuarto trimestre. La mayoría de las acciones se iniciaran en el tercer trimestre.

PROGRAMA DE DIFUSIÓN E IMAGEN.

• Proyecto Institucional: Saber para exigir.

o Indicador 1: Entrevistas e intervenciones.

Observaciones de la Dirección:

Nota: no existían observaciones por parte de la unidad administrativa

Evaluación del desempeño.

Derivado de la revisión al POA se realizo una mayor especificidad en la redacción del rubro de observaciones.

Consideraciones a la revisión.

Los cambios se hicieron consistir en:

Las intervenciones se realizan preferentemente de manera semanal, sin embargo, no es impedimento para que existan más intervenciones por trimestre de las programadas.

o Indicador 2: Multiplicadores del Derecho de Acceso a la Información.

Observaciones de la Dirección:

Nota: no existían observaciones por parte de la unidad administrativa

Evaluación del desempeño.

Derivado de la revisión al POA se realizo una mayor especificidad en la redacción del rubro de observaciones.

Consideraciones a la revisión.

Los cambios se hicieron consistir en:

Nota: Este indicador se tiene programado para el tercer trimestre, de ahí que el primer y segundo trimestre se marque en ceros.





o Indicador 3: ¿Sabías que?.

Observaciones de la Dirección:

Nota: no existían observaciones por parte de la unidad administrativa

Evaluación del desempeño.

Derivado de la revisión al POA se realizó una mayor especificidad en la redacción del rubro de observaciones.

Consideraciones a la revisión.

Los cambios se hicieron consistir en:

Se pueden consultar en el portal del Instituto ([www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)) en el apartado "sabías que" en la parte inferior, esta refiere a un historial.

Nota: Las publicaciones se realizan de manera semanal, sin embargo, no es impedimento para que se publiquen más de las programadas

- Proyecto Institucional: Campañas.

o Indicador 1: Medios electrónicos.

Observaciones de la Dirección:

720 spots en Radiorama de Morelos

240 spots en La Mexicana 88.5

240 spots en Los 40 principales 93.3

240 spots en La tremenda 104.5

Evaluación del desempeño.

Derivado de la revisión al POA se realizó una mayor especificidad en la redacción del rubro de observaciones.

Consideraciones a la revisión.

Los cambios se hicieron consistir en:

Primer trimestre: se reporta en ceros ya que durante ese trimestre no estaba programada ninguna campaña de difusión en medios.

Segundo trimestre: 720 spots en Radiorama de Morelos

240 spots en La Mexicana 88.5

240 spots en Los 40 principales 93.3

240 spots en La tremenda 104.5

o Indicador 2: Exteriores.

Observaciones de la Dirección:

El objetivo se cumplió en el 1er trimestre con 14 bardas en Yautepec (1), Jiutepec (2), Tlaltizapan (3), Atlaltahucan (4), Totolapan (2) y Tlalnepantla (2).

Evaluación del desempeño.

Derivado de la revisión al POA se realizó una mayor especificidad en la redacción del rubro de observaciones.

Consideraciones a la revisión.

Los cambios se hicieron consistir en:

Por otra parte se ubicaron tres espectaculares en las siguientes direcciones:

1. Adolfo López Mateos #145 Col. Gualupita,

Boulevard Benito Juárez

No. 67 Col. Centro, C.P. 62000

Cuervavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)

Tel. 01(777) 318 0360



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

2. Privada del Tunel 1, Col. Miraval
  3. Av. Morelos Sur 20, Col. Chipitlán
- o Indicador 3: Organizaciones de la sociedad civil.

Observaciones de la Dirección:

En espera del Segmento de transporte para continuar con el proyecto Evaluación del desempeño.

Derivado de la revisión al POA se realizó una mayor especificidad en la redacción del rubro de observaciones.

No se omite señalar que se debe tener evidencia que confirme que se han hecho las gestiones necesarias para cumplir con dicho objetivo al segundo trimestre, y que en realidad se espera una respuesta por parte del NGS, se deben tener comunicaciones electrónicas o por oficio de que se les ha solicitado una respuesta.

Consideraciones a la revisión.

Los cambios se hicieron consistir en:

Se realizaron reuniones abril 02 con el Sr. Bulmaro Hernández Juárez, Líder de "Nuevo Grupo Sindical" (NGS) y en abril 05 con Froyland Salazar, a fin de aterrizar la propuesta que hizo el Instituto, sin embargo a la fecha no se ha tenido respuesta por parte del Grupo Sindical.

- Proyecto Institucional: Cuentas claras.
- o Indicador 1: Gaceta cuentas claras.

Observaciones de la Dirección:

Publicaciones en el portal del Instituto:

- Marzo 30, 2013
- Junio 30, 2013

Evaluación del desempeño.

No existe nada que manifestar.

Consideraciones a la revisión.

No se hicieron cambios.

- Proyecto Institucional: Análisis de contenidos.
- o Indicador 1: Blog de análisis.

Observaciones de la Dirección:

Las mismas por espacio físico están insertas en el POA

Evaluación del desempeño.

Derivado de la revisión al POA se hicieron ajustes significativos en el apartado de observaciones

Consideraciones a la revisión.

Los cambios se hicieron consistir en:

El total de las publicaciones se pueden consultar en el blog del Instituto: [www.imipe.org.mx/blog](http://www.imipe.org.mx/blog)

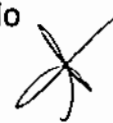
Primer Trimestre:

1. Datos personales empresas

Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



2. Datos personales Usuarios
3. Reforma al artículo 6° Constitucional
4. Lineamientos de aviso de privacidad
5. Rendición de Cuentas
6. Socialización del DAI Región Centro
7. Una mirada transparente al actuar de los entes públicos
8. Archivos: Factor Fundamental para una eficiente rendición de cuentas

**Segundo Trimestre:**

1. Cuenta Pública. Herramienta para la Rendición de Cuentas.
2. Transparencia vs Derecho de Acceso a la Información o mancuerna indispensable para un desarrollo social
3. Foros de Análisis en Materia de Transparencia. El recuento.
4. Ciclo de vida de los archivos
5. Cómo rendir cuentas sin el fortalecimiento de los órganos garantes del país
6. Noveno Informe de Resultados
7. Organizaciones sociales a favor de la transparencia como tema de primer orden en la Cámara de Diputados
8. Solicitud de Información DAI
9. El costo de la transparencia en los municipios de Morelos
10. Cambia Presidencia del IMIPE y en espera del nuevo consejero
11. Hablemos un poco del Instituto y sus nuevos integrantes
12. Multas por desacato a la LFPDPPP
13. Rendición de cuentas. qué hace falta
  - Proyecto Institucional: Social media.
  - o Indicador 1: Redes sociales.

**Observaciones de la Dirección:**

Las redes utilizadas para lograr las metas el primer trimestre fueron Facebook, Twitter y Youtube, tocando temas competentes al Instituto.

**Evaluación del desempeño.**

Derivado de la revisión al POA se hicieron ajustes significativos en el apartado de observaciones

**Consideraciones a la revisión.**

Los cambios se hicieron consistir en:

Las redes utilizadas para lograr las metas son Facebook, Twitter y Youtube, en las tres redes se trabajase abordan tema competentes al Instituto como son Derecho de Acceso a la Información, Transparencia, Rendición de Cuentas, Protección de Datos Personales y/o Archivos.

Primer trimestre: Facebook y Twitter.

Segundo trimestre: Facebook, Twitter y Youtube.

**PROGRAMA SISTEMA DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS DEL IMIPE.**

Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



o Indicador 1: Sistema de transferencias documentales.

Observaciones de la Dirección:

La calendarización puede variar de acuerdo al cuadro de disposición documental.

Evaluación del desempeño.

Se realizaron ajustes a las observaciones realizadas por la unidad administrativa. Así mismo cambio la programación trimestral

Consideraciones a la revisión

Los cambios se hicieron consistir en:

Para el tercer trimestre se tiene considerado la transferencia de las siguientes unidades administrativas:

- 1 Dirección General de Informática
2. Unidad de Información Pública
3. Consejo de Información Clasificada
4. Secretaría Ejecutiva.

Para el cuarto trimestre: 1. Dirección General de Informática

2. Unidad de Información Pública
3. Consejo de Información Clasificada
4. Secretaría Ejecutiva

o Indicador 2: Revisión y actualización del inventario de trámite por unidad administrativa

Observaciones de la Dirección:

Este inventario de trámite se actualiza por cada unidad administrativa, y el área de archivos solo concentra la información, por tanto, se realizarán las gestiones necesarias a fin de que el inventario de trámite de cada unidad, se actualice por lo menos cada tres meses, y una vez que esté actualizado, el área de archivos deberá revisar que esté actualizado correctamente y una vez hecho lo anterior, integrar un solo archivo que contenga todo el sistema de documentación en trámite, de forma trimestral.

En este segundo trimestre no se llevó a cabo la revisión de los inventarios de los archivos de trámite de las unidades administrativas que conforman el Instituto, en razón de que tanto el cuadro de clasificación como el de disposición documental sufrirán modificaciones en breve, aunado a que de enero a finales de mayo del presente año el archivo de concentración se encontraba sin personal para su debida atención.

Evaluación del desempeño.

Se realizaron ajustes a las observaciones realizadas por la unidad administrativa. Así mismo cambio la programación trimestral

Consideraciones a la revisión

Los cambios se hicieron consistir en:

Para el tercer trimestre y cuarto trimestre se tiene contemplado la Revisión, y

Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



actualización del Inventario de Trámite de todas las unidades administrativas del IMIPE.

o Indicador 3: Mejora y equipamiento del archivo de concentración

Observaciones de la Dirección:

Para dicho indicador, se programó la compra de equipo de seguridad adecuado para el eficaz resguardo y conservación del archivo de concentración a saber, extintores de CO2 y/o halógeno, en este trimestre no se adquirieron dichos equipos.

Evaluación del desempeño.

Sin observaciones.

Consideraciones a la revisión

Sin cambios.

o Indicador 4: Mantenimiento de archivo de concentración

Observaciones de la Dirección:

Durante el tercer trimestre, se tiene programada una fumigación en el archivo de concentración, la misma de acuerdo a datos proporcionados por la Dirección de Administración se realizó el día 28 de mayo de 2013..

Evaluación del desempeño.

Sin observaciones.

Consideraciones a la revisión

Sin cambios.

En uso de la palabra el Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez manifiesta: que una vez que se agregue el informe se procederá a su análisis y revisión.

Continuando con su participación, la Consejera Mireya Arteaga Dirzo manifiesta que se busca homologar el trabajo de las Direcciones Administrativas en el POA, unificando criterios, buscando realizar una capacitación integral para conocer como se desarrollan trimestralmente los objetivos, metas y que en la siguiente cuenta pública haya avances y se retomen áreas de oportunidad, que se sustenten plenamente los gastos que eroga el Instituto, con los avances programáticos y que al cierre del año se alcancen las metas, eso es lo que tengo que comentarles.

### 6.3. Solicitud de licencia de la Licenciada Alba Citlalli Zúñiga Portilla a efecto de resolver lo conducente.

En uso de la palabra el Consejero Presidente manifiesta: que la Directora General Jurídica, Licenciada Alba Citlalli Zúñiga Portilla, tuvo a bien presentar solicitud de licencia a su cargo en el Instituto, dicha petición se hizo del conocimiento de todos los integrantes del pleno mediante copia simple con fecha treinta y uno de julio del dos mil trece, por lo que en

este acto se da cuenta al pleno de un justificante medico presentado por la licenciada Alba Citlalli Zúñiga Portilla de fecha treinta y uno de julio del dos mil trece expedido por el Dr. Julio Cesar Martínez Leyva, estomatólogo con cedula profesional 4877360 y presentado el día cinco de agosto de dos mil trece a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, se entrega copia simple a los integrantes del Pleno y que literalmente dice:

*“Se presenta a consulta paciente femenino con pericoronitis del órgano dental numero 38 con aumento de volumen y ataque general, programa cirugía el día tres de agosto del dos mil trece solicitando reposo absoluto por 7 días y la presentación el día doce de agosto para el retiro de la sutura” (Anexo V)*

En uso de la palabra la consejera Mireya Arteaga Dirzo manifiesta: Que no es usual que alguien por una cuestión como la que contiene el documento presentado como justificante deba tomar reposo siete días y que permita se acumule sus trabajo, que no se ha revisado ni firmado los asuntos que dejo pendientes aún antes de la ausencia sin dejar pasar la falta de responsabilidad en las labores, no se debe permitir esta situación y se deben establecer parámetros para la atención medica por lo cual se hace necesario contar con seguridad social para poder avalar los justificantes médicos y establecer qué se hará en materia administrativa en estas situaciones.

En uso de la palabra la Licenciada Esmirna Salinas Muñoz manifiesta: Que este asunto guarda similitud con el caso personal en el cual la suscrita presente una incapacidad medica misma que inmediatamente hice llegar a este Instituto, pues lo usual y procedente es que las incapacidades medicas se presenten dentro de las veinticuatro o cuarenta y ocho horas siguientes a la expedición de la misma, hoy se presenta una incapacidad de una semana pero bastante retrasada y es correcta la apreciación del Consejero en el sentido que se presume que con dicho justificante o incapacidad medica, pretende justificar tardíamente faltas laborales y abandono de trabajo en todo lo que estuvo a su cargo por lo que consideramos es materia de análisis la pertinencia o no de proporcionar seguridad social, por eso puse el ejemplo cuando yo tuve problemas médicos, concluyo solicitando que la Dirección General Jurídica opine al respecto y como Pleno resolver sobre la licencia en comento y con fundamento determinar lo conducente y que es importante asentar en el acta que la Directora General Jurídica Alba Citlalli no firmó los documentos ni la lista de asistencia por lo que solicito a la Licenciada Karen como encargada de despacho, un informe impreso de manera detallada del estado en que encontró la Dirección General Jurídica mismo que se agregará a la presente acta respecto de los asuntos jurídicos que dejo pendientes y en su caso obrar en consecuencia, incluso en el POA se aprecia que hace falta información de su Dirección y que hubo inconsistencias que tuvo que subsanar la encargada de despacho de esa Dirección, por lo que en uso de la palabra la Licenciada Karen Patricia Flores Carreño, encargada de despacho de la Dirección General Jurídica dijo:

Que en el escritorio que se encuentra en la oficina que ocupaba la Licenciada Alba Citlalli Zúñiga Portilla, encontré para revisión diversos asuntos, mismos que a continuación describo por ponencia para mayor ilustración:

De la ponencia I:

- 6 Proyectos de Resolución Definitiva.
- 2 Proyectos de Resolución Interlocutoria
- 2 Proyectos de Resolución de No Admisión
- 1 Acuerdo de Requerimiento de Ponencia
- 2 Acuerdos de Admisión
- 1 Acuerdo de Prevención

De la Ponencia II:

- 15 Acuerdos de Archivo
- 3 Proyectos de Resolución Definitiva
- 1 Proyecto de Resolución de No Admisión
- 3 Acuerdos de Admisión
- 1 Acuerdo de Requerimiento de Ponencia

De la Ponencia III:

- 4 Proyectos de Resolución Definitiva
- 1 Proyecto de Resolución de No Admisión
- 3 Proyectos de Acuerdo de Cumplimiento
- 2 Acuerdos de Admisión
- 1 Acuerdo de No Presentado.
- 1 Acuerdo de Vista
- 1 Acuerdo de Tramite

En uso de la palabra el Consejero Presidente manifiesta: Pido un análisis jurídico a los titulares de la Dirección General de Administración, de la Dirección General Jurídica y de la Secretaría Ejecutiva, a efecto de contar con los razonamientos lógicos y jurídicos que otorguen a este Pleno la posibilidad de resolver el presente conflicto de la manera jurídica correcta y legal.

**6.4. Seguimiento al Acuerdo respecto al punto 6.3 de la Sesión Ordinaria 29 del 2013 relativo al Exhorto del Congreso del Estado de Morelos, dirigido al IMIPE, consistente en "para que previa revisión detallada e integral del portal**

Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



**electrónico de información pública del Gobierno del Estado de Morelos, emitan los comentarios y resoluciones que al caso competan."**

En uso de la palabra la consejera Mireya Arteaga Dirzo manifestó: Que una vez analizado el proyecto de oficio que nos hicieron del conocimiento, quiero señalar que considero debe ser enriquecido, dado que carece de coherencia y sustento conforme a lo solicitado en la parte normativa del acuerdo y más que una narrativa teórica debe obedecer a razonamientos lógicos y jurídicos que den certeza a lo planteado en el documento legislativo que nos fue enviado y conforme a lo que arroje el análisis realizado por la Dirección General de Capacitación Evaluación y Seguimiento en donde quiero puntualizar que hasta este momento no estamos en condiciones de pronunciarnos dado que no se nos hizo del conocimiento si ya se llevo a cabo.

En uso de la palabra la Consejera Esmirna Salinas Muñoz manifiesta: Se hace necesario tener la información completa para con ello robustecer la respuesta que se habrá de dar al Congreso del Estado tomando en cuenta que es el primer exhorto del poder legislativo al Instituto, es decir, se sienta precedente por lo cual se debe conocer los resultados de la evaluación que al efecto realice la Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento cuidando la forma en que se de contestación buscando equilibrio e imparcialidad.

En uso de la Palabra el Consejero Presidente Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez Manifiesta: Que es pertinente evaluar la información y darle un valor haciendo hincapié en que se compare la evaluación anterior y las mas reciente, presentando al pleno dicho informe y se procure que esa evaluación sede de la manera mas entendible, con un vocabulario mas accesible procurando que la información sea veras y no tenga ningún sesgo.

En uso de la palabra la Consejera Esmirna Salinas Muñoz manifiesta: Debemos analizar los resultados de la evaluación que ya se hizo y compararla con la más reciente.

En uso de la Palabra el Consejero Presidente Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez Manifiesta: Se atenderá al exhorto del Congreso del Estado y se realizará el comparativo de las dos evaluaciones para un mejor resultado.

## 7. Actividades Generales

### 7.1. Calendario de actividades.

Iniciando el desahogo del presente punto del orden del día, se hace constar que les

Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360





fue entregado a cada uno de los Consejeros el calendario que contiene las actividades próximas que realizará el Instituto manifestando su conformidad con el mismo, se agrega al acta dicho informe de actividades. ( Anexo VI)

**7.2. Anexar al Programa de festejos por los diez años de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de datos Personales del Estado de Morelos, actividades de naturaleza jurídica, en atención a ser ésta la esencia de la conmemoración de la Ley que rige nuestro Instituto.**

1. En este punto de la orden del día, la Consejera Esmirna Salinas Muñoz propone realizar un análisis de nuestra ley y destacar sus ventajas con otras legislaciones de entidades federativas circundantes, referir la reforma del dos mil nueve así como la evolución y reformas de la Ley Federal en materia de Transparencia.

2. Hace la aseveración de que es una semana de celebración de una Ley cuya naturaleza es jurídica para ello es necesario también establecer cual fue el contexto del ámbito federal e internacional en materia de Leyes de acceso a la información y establecer un comparativo con nuestra propia Ley de la materia, de igual suerte propone crear videos sobre la evolución de la Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales en un lenguaje coloquial y de fácil acceso para cualquier persona respecto de como nace nuestra Ley en el 2003, y el surgimiento de nuestro Instituto en el año dos mil cuatro y que estas video capsulas vayan incluyendo a la legislatura que dio origen a nuestra ley.

3 Propone además que se establezcan mesas de trabajo o panel de discusión que puedan incluir a los primeros tres ex Consejeros fundadores de esta Institución que puedan compartir sus experiencias de lo que les toco iniciar y en que contexto se originaron las bases y la estructura del Imipe; así mismo un panel que incluya a los ex Diputados de la legislatura del año dos mil tres que tuvieron que proponer, debatir y aprobar precisamente nuestra Ley de Información Pública, para conocer su punto de vista y visión al respecto de los temas laborales que nos acupan.

En uso de la palabra la Consejera Mireya Arteaga Dirzo, propone agregar a los festejos el Tema equidad de genero y Transparencia y llevar esta celebración a otras regiones del estado de Morelos, refiere que en breve hará del conocimiento del Pleno otras actividades que desea agregar al Programa de festejos.

Por su parte el Consejero Presidente manifiesta: Que se han realizado diversas invitaciones a conferenciantes con reconocida capacidad intelectual, talento y experiencia en el rubro de derecho de acceso a la información y protección de Datos Personales y que dado a la apretada agenda de estos se esta en espera de confirmación.

**7.3. Da cuenta la Consejera Mireya Arteaga Dirzo de los festejos de la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos y de la atenta invitación que hacen al Instituto para participar en las jornadas universitarias y en el Diplomado en Gestión y Administración Pública, Innovación y Diseño de Políticas Públicas. a realizarse del 30 de agosto al 7 de diciembre del 2013, en la Sala de Rectores de nuestra Máxima Casa de Estudios Estatal.**

En uso de la palabra la Consejera Mireya Arteaga Dirzo manifiesta: Se tiene la amable visita de los jóvenes de la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos, se reconoce su ímpetu y su loable labor académica realizando actividades de gran calidad, hoy nos visita pues quieren conocer como funciona el instituto como se lleva a cabo el Pleno y conocer nuestras instalaciones así mismo hacen una atenta invitación para que el personal de este Instituto participe en el tercer diplomado en Gestión y Administración Pública, innovación y diseño de Políticas Públicas a celebrarse del treinta de agosto al siete de diciembre del presente año, en el Auditorio anexo a rectoría, con un precio preferente para el personal del IMIPE y también haciendo extensiva la invitación para las jornadas universitarias que se llevaran acabo los días diez y once de septiembre del presente año, con domicilio conocido en la Ciudad Universitaria.

También se hizo mención de la participación del IMIPE a través de su Consejero Presidente en un ciclo de conferencias sobre rendición de cuentas, transparencia y fomento en los jóvenes en la cultura de la Transparencia, generando una mejor vinculación con el sector universitario, en el cual nuestro Consejero Presidente confirma que participará como Ponente.

En uso de la palabra, el Consejero presidente Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, manifestó: Trabajamos muy cercano a las Universidades y las puertas el Pleno están abiertas para los estudiantes universitarios, la FEUM ha sido parte de mi formación siento un vínculo de unión con ustedes, se tomarán las medidas tendientes a que el personal de este Instituto asista al Diplomado en Gestión y administración Pública, innovación y Diseño de Políticas Públicas, organizado por los integrantes de la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos, al cual hemos sido amablemente invitados, agradecemos las becas y el apoyo especial que se da para el Instituto, por lo cual instruyó al Secretario Ejecutivo

Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



Licenciado Guillermo Arizmendi García para hacer llegar a todo el personal copia simple del citado diplomado. Se agregan a la presente acta, copia simple del programa de vinculación entre el IMIPE y la UAEM, así como copia simple del programa de actividades del multicitado Diplomado. ( **Anexo VII**).

En uso de la palabra la Consejera Esmirna Salinas Muñoz manifestó: Quiero comentar que en su momento fui presidenta del Consejo Estudiantil de la Sociedad de Alumnos en la preparatoria de Jojutla, por ello hoy también me emociona recibirlos y platicar con ustedes, ver hoy que son jóvenes entusiastas emprendedores y propositivos que buscan implementar proyectos para la UAEM y su alumnado.

es sano el tener proyectos en común, me permitiría citar como ejemplo de un programa institucional del IMIPE denominado la ola de la transparencia en su quinta edición y busca que este objetivo coadyuve con nosotros y haga extensa la invitación sean ustedes portadores de una invitación al Presidente de la FEUM para que los alumnos de este programa de la Universidad participen en esto, es de trascendental importancia al ser tomado por otras instituciones para su implementación en otros estados, buscando incentivar el numero de participantes, buscando las formas para difundir por que se busca socializar las labores del instituto, debemos buscar calendarizar propuestas considerando desde preparatorias hasta el nivel superior y llegar incluso a diseñar nuevos diplomado, seminarios, cursos, talleres, que nos permitan interactuar con ustedes institucionalmente. Yo considero que este Pleno tiene muy buen animo de colaborar conjuntamente en nuestros temas y la sociabilización de estos con los alumnos de la AUEM,

#### 7.4. Curso de fotografía

En lo que concierne a este punto de la orden del día y en virtud de la necesidad de capacitar al personal del Instituto, dada la certificación de calidad, el Consejero Presidente Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, propone al Pleno el siguiente acuerdo: "Que este Pleno autoriza la capacitación de dos personas del Instituto para tomar el curso taller teórico-practico de fotografía digital impartido por la empresa LUNZ PRODUCTIONS", sometándose a votación de los integrantes del Pleno , resultando: por la afirmativa tres y en contra cero, **Aprobado por unanimidad de votos. ( Acuerdo 28)**

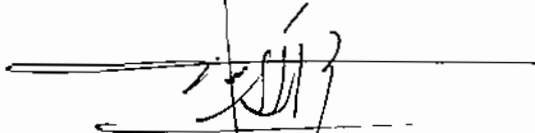
#### 8. Clausura de la Sesión.

Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



Al no existir más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.



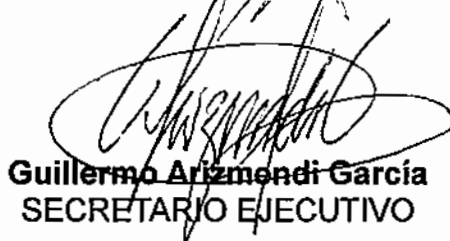
**Víctor Manuel Díaz Vázquez**  
CONSEJERO PRESIDENTE



**Esmirna Salinas Muñoz**  
CONSEJERA PROPIETARIA



**Mireya Arteaga Dirzo**  
CONSEJERA PROPIETARIA



**Guillermo Arizmendi García**  
SECRETARIO EJECUTIVO

El licenciado Guillermo Arizmendi García, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **30/2013** de este Instituto, de fecha seis de agosto de dos mil trece, la cual se integra de un total de 44 fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene siete anexos. Conste.